

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel.;FAX (54) (0387) 4255458 Salta, 2 2 ABR 2014

RES. H Nº 0321-14

EXPTE. Nº 4150/14

VISTO:

La solicitud presentada por las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, MARÍA CANDELARIA TERUEL VERDUZCO, LU Nº 711.975, MARÍA ELENA LIZARRAGA, LU Nº 711.610 y EDITH LILIANA CASTELLI AGUILAR, LU Nº 712.096, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Geruza QUEIROZ COUTINHO y la Dra. Catalina BULUIBASICH, aceptan la Dirección y la Codirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que las alumnas cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamento de Tesis Res. H. Nº 2290-12 y Res. H Nº 1671-11;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema y Director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, propuesto por las alumnas, MARÍA CANDELARIA TERUEL VERDUZCO, LU N° 711.975, MARÍA ELENA LIZARRAGA, LU N° 711.610 y EDITH LILIANA CASTELLI AGUILAR, LU N° 712.096, "EXPERIENCIAS ARTÍSTICAS EXTRACURRICULARES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA".

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Mg. Geruza QUEIROZ COUTINHO y la Dra. Catalina BULUIBASICH, como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a las alumnas interesadas, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-

li

Lic. FABIATRA R. LOPEZ Secretária Académica Facultad de Humanidades - UNSa Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNAS